| | | | |
|---|---|---|---|
| **CONTRATO** | X | NÚMERO: | 2025.10.11.06.424 |
| **CONVENIO** | ☐ | FECHA DE SUSCRIPCIÓN: | 20/05/2025 |
| **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, ATENCIÓN DE CONDUCTA SUICIDA Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES COMO EVENTOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO. | | | |
| **DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:** | | | SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL |
| **CONTRATISTA / ASOCIADO** | | NOMBRE: | CORPORACION CENTRO INTEGRAL PARA LA INTERVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES Y LA SALUD MENTAL |
| | | CEDULA / NIT | 900.081.843-3 |
| **VALOR INICIAL [$]:** | | | $147.999.959 |
| **PLAZO:** | | | Desde la fecha de inicio registrada en el SECOP II hasta el 31 de diciembre del 2025 |
| **IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:** | | | CO1.PCCNTR.7898137 |

| **1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO** |
|---|
| **Periodo de Cobro:** desde 16 de septiembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025 |

| **2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO** | | |
|---|---|---|
| **Registro Presupuestal:** | **Nº.** 1303<br>3040 | **Fecha: Día:** 23 **Mes:** 05 **Año:** 2025<br>**Fecha: Día:** 04 **Mes:** 12 **Año:** 2025 |
| **Requiere Pólizas de Garantías (*)** | SI X NO__ | **Fecha: Día:** 22 **Mes:** 05 **Año:** 2025 |
| **Fecha de inicio (*):**<br>**(*) Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio** | Fecha: Día: 23 Mes: 05 Año: 2025 | |
| **Duración total del contrato:** | Desde la fecha de inicio registrada en el SECOP II hasta el 31 de diciembre del 2025 | |
| **Fecha de terminación del contrato:** | **Fecha: Día:** 31 **Mes:** 12 **Año:** 2025 | |

| **2.1. PRÓRROGAS** | | |
|---|---|---|
| **Contrato adicional No:** | | **Tiempo (días calendario)** |
| 1 | | |

| | | |
|---|---|---|
| 2 | | |
| Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga: | | Fecha: Día_____Mes_____Año_____ |
| **2.2. ADICIONES** | | |
| Contrato adicional No: | | Valor ($): |
| 1 | 2025.10.11.06.424 | $ 33.600.000 TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L |
| 2 | | |
| Valor total del contrato: | | Valor suscrito en números ($): |

| **2.3. SUSPENSIONES** | | |
|---|---|---|
| **Contrato adicional No:** | | **Tiempo (días calendario)** |
| 1 | | |
| 2 | | |
| **2.4. REANUDACIONES** | | |
| **Fecha reanudación:** | | **Plazo pendiente para ejecutar (días calendario):** |
| 1 | | |
| 2 | | |

El contrato estipuló pago de anticipo: SÍ: _____NO: _____

El contrato estipuló pago anticipado: SÍ: _____NO: _____

| **CUENTA** | Corriente | X | Ahorros | | Número Cuenta: 00927347211 | Banco: Bancolombia |
|---|---|---|---|---|---|---|

El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Plan de inversión del anticipo/Modificación al plan de inversión | | Formato control de seguimiento anticipo | | Conciliación bancaria | |
| Extractos bancarios | | Certificación bancaria sobre rendimientos financieros | | | |

| 3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO | |
|---|---|
| 1. Valor Contrato: | $181.599.959 |
| 2. Valor Cofinanciación (Para convenios): | $0 |
| 3. Valor Anticipo o Pago anticipado. | $0 |
| 4. Valor Pago (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista) | $82.933.319 |
| 5. Valor ejecución del contrato a la fecha del informe (Debe ser igual a los valores de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el Contratista, más el anticipo si lo hubo). | $ 181.599.959 |

**3.1 RENDIMIENTOS**

El contrato o convenio generó rendimientos: SÍ_____NO_____

| Período de generación de rendimientos (Fecha de inicio-Fecha de corte) | Valor de rendimientos ($) | Fecha de consignación de rendimientos | Anexa recibo (SÍ/NO) |
|---|---|---|---|
| | | | |

**4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

**4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES**

El supervisor y/o interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la normativa vigente

SI ___ NO ___

No. Planilla: **7995382568**

Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de *_Nombre de la entidad)* ____ *según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados al Sistema general de Seguridad Social y Aportes parafiscales, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro.*

| SI | NO |
|---|---|
| ___ | ___ |
| | |

**4.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE**

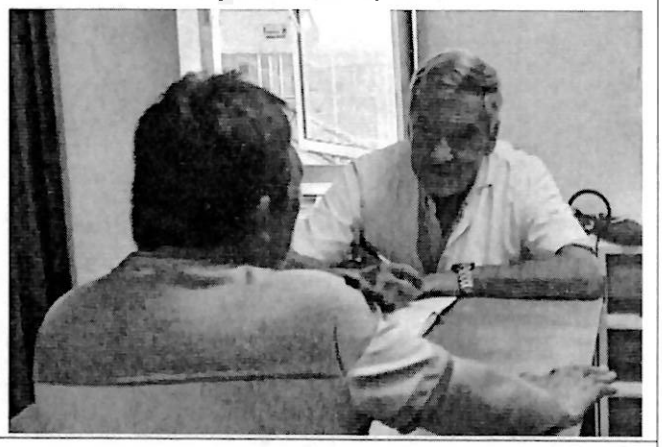
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad.

SI ___ NO ___

(Marque X)

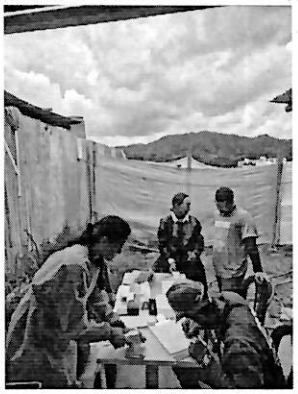
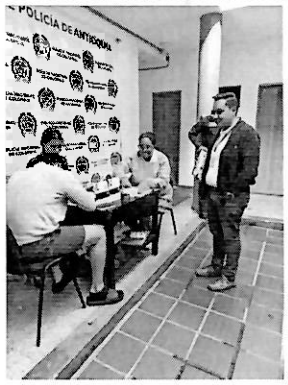
*Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte de la carpeta del Contrato.*

| | | |
|---|---|---|
| **5. COMPONENTE TÉCNICO** | | |
| **5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO** | | |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO | | 100% |
| Descripción de la ejecución actual del Contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades. TRANSCRIBIR | | |
| **Nº** | **Actividades u obligaciones** | **Tareas desarrolladas en el período de Pago** (Tareas realizadas relacionadas con las actividades) |
| **SALUD MENTAL, ATENCIÓN DE CONDUCTA SUICIDA Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES** **Componente de mitigación de las adicciones** | | |
| **ÍTEM 1 PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA ESPECIALIZADA EN ADICCIONES, Y/O TRABAJO SOCIAL PRESENCIAL O VIRTUAL** | | |
| 1 | **1. Sesiones de orientación e intervenciones breves por parte del profesional de psicología con especialización en adicciones.**<br>**En esta actividad el profesional realizará la valoración del riesgo y establecerá si es baja, moderada o alta.**<br>**2, Si el riesgo es bajo el profesional podrá seguir realizando psicoeducaciones durante varias sesiones.**<br>**3, Si el riesgo es moderado, podrá canalizar el usuario a otros servicios como el trabajador social, o médico especialista.**<br>**4, Si el riesgo alto, el profesional debe indicar a la persona la activación de la ruta de salud mental a través de su red prestadora de salud, y mientras que eso ocurre puede remitir al usuario a trabajo médico especialista y grupos de apoyo.**<br>**5, El profesional realizará orientaciones a nivel individual y familiar, donde evaluará el genograma, la dinámica familiar y todas las implicaciones sociales del**<br>**Usuario.** | Durante el período de ejecución del contrato, el contratista, desarrolló un total de 34 intervenciones breves dirigidas a la población habitante de calle. Como resultado de estas acciones, se consolidó un balance general anual de 94 atenciones.<br>Las intervenciones tuvieron como propósito identificar factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas, fortalecer la motivación hacia el cambio de hábitos y promover alternativas de cuidado y protección de la salud física y mental.<br>Estas acciones se llevaron a cabo en el marco de los encuentros programados con la población objetivo, mediante la aplicación de técnicas de escucha activa, psicoeducación y motivación al cambio.<br>Del total de las atenciones realizadas, 20 correspondieron a medicina especializada en adicciones y 74 a psicología especializada en adicciones y/o trabajo social.<br>En conclusión, las intervenciones realizadas no solo representan el cumplimiento cuantitativo de la actividad contractual, sino que también constituyen un aporte cualitativo significativo al fortalecimiento de la respuesta institucional frente a las problemáticas de salud mental y consumo de sustancias en población |

| | | |
|---|---|---|
| | **6, También dará recomendaciones con respecto a los patrones de interacción social, roles familiares, límites y normas.**<br>**7, En caso de la valoración ser por psiquiatría, podrá prescribir medicamentos de uso tradicional o de control según las necesidades de los usuarios, o revisar sus fórmulas ya prescritas por atenciones en red prestadora herramientas que permitan a los participantes trabajar sobre hábitos de vida saludable, fortalecer las habilidades para la vida. A estos grupos también podrán asistir familias cuyos integrantes consuman sustancias y no deseen participar de ningún programa.** | vulnerable, contribuyendo a la inclusión social y a la reducción de riesgos en salud pública.<br> |
| **ÍTEM 2 PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL POR MÉDICO ESPECIALISTA Y/O PSIQUIATRA EN ADICCIONES PRESENCIAL O VIRTUAL** | | |
| **2** | **Se realizarán orientaciones individuales por médico especialista en adicciones, donde las personas recibirán un examen físico y revisión de la medicación de pacientes que tengan diagnóstico de trastorno mental. Dará recomendaciones de cuidado a nivel biológico. También podrá realizar la valoración del riesgo en usuarios de primera vez.**<br>**Realizará valoración del riesgo de los usuarios que asistan, recibirá los casos de riesgo moderado y alto para realizar contención a las personas mientras los atiende su red prestadora de salud (EAPB o EPS).** | Durante el período correspondiente, se realizaron orientaciones individuales a cargo de un médico especialista en adicciones, brindando a los usuarios una atención integral y personalizada. En estas atenciones se efectuó el examen físico y la revisión de la medicación de las personas con diagnóstico de trastorno mental, así como la formulación de recomendaciones de cuidado a nivel biológico.<br>Adicionalmente, se llevó a cabo la valoración del riesgo en usuarios de primera vez y en aquellos que asistieron a las intervenciones, priorizando los casos con riesgo moderado y alto. En estos escenarios, el profesional realizó acciones de contención y acompañamiento mientras se activaban y articulaban los servicios correspondientes de la red prestadora de salud (EAPB o EPS), garantizando la continuidad de la atención. |

| | | |
|---|---|---|
| | |  |
| **ÍTEM 3 FORO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO** | | |
| **3** | **Foro psicoeducativo para 200 personas, con el acompañamiento de 4 profesionales especializados en la materia, acompañado de material educativo, refrigerios.** | Durante el período de cobro, el contratista ejecutó el **foro psicoeducativo "ENCONTRÉMONOS PARA CUIDAR DE TI"**, orientado inicialmente a una población estimada de 200 personas, con el acompañamiento de **profesionales especializados** en salud mental y adicciones. La actividad contó con el apoyo de **material educativo** y la entrega de **refrigerios**, garantizando condiciones adecuadas para la participación y permanencia de los asistentes.<br>El foro se consolidó como un espacio de **reflexión, sensibilización y diálogo** en torno a problemáticas prioritarias de salud pública, tales como la **conducta suicida** y el **consumo de sustancias psicoactivas**, abordadas desde un enfoque preventivo, informativo y de promoción del cuidado de la salud mental.<br>Durante la jornada se promovió el reconocimiento de **factores de riesgo y factores protectores**, así como la importancia de la **corresponsabilidad institucional, comunitaria e individual** en la protección de la vida y el fortalecimiento del bienestar emocional.<br>La actividad se desarrolló en **articulación con la Personería Municipal**, lo que permitió fortalecer el componente interinstitucional y ampliar el alcance de la estrategia. Como resultado, el foro contó con la participación de **322 asistentes**, superando la meta inicialmente proyectada, entre los que se incluyeron representantes de entidades públicas, líderes comunitarios, profesionales del sector salud y ciudadanía en general.<br>En términos generales, la realización del foro representó un aporte significativo al fortalecimiento de |

| | | |
|---|---|---|
| | | la conciencia colectiva frente a las problemáticas de salud mental y consumo de sustancias, contribuyendo a la promoción de entornos protectores, la prevención de riesgos psicosociales y el posicionamiento de acciones comunitarias orientadas al cuidado integral de la vida.<br>  |
| **ÍTEM 4 PRUEBAS TOXOCOLÓGICAS** | | |
| **4** | **Se aplicarán pruebas toxicológicas de dos sustancias psicoactivas (marihuana y cocaína), por parte de la auxiliar de enfermería. Estas pruebas serán analizadas por el profesional en medicina o psicología. Las pruebas tienen registro INVIMA.** | En el marco de las acciones de apoyo diagnóstico y seguimiento desarrolladas durante el periodo correspondiente, el contratista llevó a cabo la aplicación de **49 pruebas toxicológicas** para la detección de consumo de **marihuana y cocaína**, las cuales cuentan con registro INVIMA.<br>Las pruebas fueron aplicadas por la auxiliar de enfermería y posteriormente analizadas por profesionales en medicina y psicología, aportando información relevante para la **valoración clínica**, la **orientación de las intervenciones psicosociales** y la **toma de decisiones** en los procesos de atención.<br>Estas acciones se realizaron en el marco de **dos jornadas de salud**, una dirigida a población general y otra a población privada de la libertad, así como en intervenciones desarrolladas en el **sector de la construcción** y durante la **jornada de sanidad portuaria**, ampliando el alcance de la estrategia y fortaleciendo los procesos de detección temprana y seguimiento. |

| | | |
|---|---|---|
| | |     |
| **ÍTEM 5 MATERIAL EDUCATIVO PARA LA COMUNIDAD Y GRUPOS DE APOYO** | | |
| **5** | **Cartillas educativas y material de apoyo para la comunidad** | En desarrollo de la actividad relacionada con la elaboración y entrega de **cartillas educativas y material de apoyo para la comunidad**, el contratista implementó una **campaña de prevención de la mendicidad** orientada a la sensibilización social y al fortalecimiento de la corresponsabilidad comunitaria.<br>La campaña tuvo como objetivo promover el **respeto por la dignidad humana**, la **protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad** y la transformación de prácticas sociales que perpetúan la mendicidad. A través de **acciones pedagógicas e informativas**, se buscó fomentar formas de ayuda responsable, visibilizar alternativas solidarias y fortalecer el conocimiento y acceso a las **rutas institucionales de atención**, contribuyendo a la inclusión social y a la convivencia ciudadana.<br>Como parte del material educativo desarrollado, se diseñaron y difundieron **cartillas informativas**, así como un **rompecabezas pedagógico**, el cual fue ajustado a las necesidades y características de la comunidad. Este recurso lúdico fue utilizado como herramienta de sensibilización, facilitando la comprensión de los mensajes preventivos y |

| | | |
|---|---|---|
| | | promoviendo la participación activa de la población en las jornadas comunitarias.<br>En conjunto, estas acciones permitieron fortalecer los procesos de educación comunitaria, ampliar el alcance de la estrategia preventiva y generar mayor apropiación de los mensajes orientados al cuidado, la inclusión y la responsabilidad social frente a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.<br><br><br><br> |
| **ÍTEM 6 PSICOEDUCACIÓN INDIVIDUAL POR MÉDICO ESPECIALISTA PRESENCIAL O VIRTUAL – HABITANTE DE CALLE** | | |
| 6 | **Psicoeducación individual por médico especialista presencial o virtual.**<br>**Se realizarán orientaciones individuales por médico especialista, donde las personas recibirán un examen físico y revisión de la** | Durante el período de ejecución, el contratista desarrolló **procesos de psicoeducación individual**, de manera **presencial**, a cargo de un médico especialista, orientados a brindar una atención integral a los usuarios. Estas intervenciones se |

| | | |
|---|---|---|
| | **medicación que estén tomando los pacientes. En este proceso se brindará recomendaciones de cuidado a nivel biológico.** | realizaron en el marco de **jornadas de salud dirigidas a la población** y **jornadas educativas desarrolladas durante el acompañamiento diario**, lo que permitió ampliar la cobertura y el acceso a los servicios.<br>En cada orientación individual, el médico especialista llevó a cabo el **examen físico**, la **revisión de la medicación** que estaban recibiendo los pacientes y la identificación de necesidades específicas en salud. A partir de esta valoración, se brindaron **recomendaciones de cuidado a nivel biológico**, orientadas al manejo adecuado de la condición de salud, la adherencia a los tratamientos y la prevención de posibles complicaciones.<br>Adicionalmente, las acciones de psicoeducación permitieron fortalecer el conocimiento de los usuarios sobre su estado de salud, promover prácticas de autocuidado y favorecer la toma de decisiones informadas, contribuyendo al mejoramiento de la salud física y al fortalecimiento de los procesos de atención integral.<br> |
| **ITEM 7 ORIENTACIONES INDIVIDUALES POR TRABAJADOR SOCIAL – HABITANTE DE CALLE** | | |
| **7** | **Acompañamiento al médico por parte de enfermero(a) para la realización de curaciones superficiales.** | Durante el período de ejecución, el contratista garantizó el **acompañamiento del profesional de enfermería al médico** en la realización de **curaciones superficiales**, en el marco de las **Jornadas del Cuidado** y de los **encuentros educativos** desarrollados con la población habitante de calle.<br>Se llevaron a cabo **dos (2) Jornadas del Cuidado**, concebidas como espacios integrales orientados a la **garantía de derechos**, la **dignificación** y la **inclusión social** de esta población. A través de estas jornadas, se facilitó el acceso a **servicios básicos de salud**, atención de lesiones superficiales, orientación psicosocial y la **activación de rutas institucionales** |

| | | |
|---|---|---|
| | | **de atención**, contribuyendo a la reducción de barreras de acceso, la prevención de riesgos en salud y el fortalecimiento del vínculo entre la población atendida y las instituciones del Estado.<br>El acompañamiento de enfermería permitió apoyar de manera oportuna los procedimientos clínicos, asegurar el cumplimiento de los protocolos de atención y brindar orientaciones básicas de **cuidado e higiene**, favoreciendo la recuperación y el autocuidado de los usuarios.<br>Estas acciones también se desarrollaron durante los **encuentros educativos**, ampliando la cobertura de la atención y fortaleciendo el componente preventivo. En total, se brindó atención a un **promedio de 30 a 35 personas**, quienes recibieron curaciones superficiales y acompañamiento en salud, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones físicas y al fortalecimiento de los procesos de atención integral.<br> |
| **ITEM 8 ACOMPAÑAMIENTO A HABITANTE DE CALLE POR ENFERMERÍA** | | |
| **8** | **Acompañamiento al médico por parte de enfermero(a) para la realización de curaciones superficiales.** | Durante el perido de cobro el contratista cgarantizo el acompañamiento de eneferemeraia para el medico lo cual fue requerido para valoraciones y registro de historia. |
| **ITEM 9 PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO, SENSIBILIZACIÓN Y ENGANCHE A LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS HABITANTES DECALLE** | | |
| **9** | **Enlace y actor clave para el acercamiento, sensibilización y acompañamiento permanente a la comunidad a intervenir.** | Durante el período de ejecución, el contratista contó con un **enlace permanente**, quien actuó como **actor clave para el acercamiento, la sensibilización y el acompañamiento continuo** de la comunidad intervenida. Este rol permitió fortalecer la confianza con la población participante y facilitar la articulación entre los usuarios y la oferta institucional disponible.<br>El enlace desarrolló acciones orientadas a la **promoción y activación de rutas de atención**, |

| | | |
|---|---|---|
| | | brindando orientación constante sobre el acceso a servicios de salud, protección social y demás apoyos institucionales. Asimismo, realizó **encuentros reflexivos diarios** con la población participante en la **sede día**, generando espacios de diálogo, escucha y reflexión enfocados en el fortalecimiento de habilidades personales, la toma de conciencia frente a situaciones de riesgo y la promoción del autocuidado.<br>En conjunto, este acompañamiento permanente contribuyó al fortalecimiento de los procesos de intervención, a la continuidad de la atención y a la consolidación de un entorno protector, favoreciendo la participación activa de la comunidad y el acceso oportuno a las rutas de apoyo institucional. |
| **ITEM 10 SENSIBILIZACIÓN DE AUTOCUIDADO** | | |
| 10 | **Actividad psicoeducativa que permitirá sensibilizar acerca de actividades de autocuidado, la cual incluirá la entrega de un kit de asepsia, el cual contiene cepillo de dientes, crema dental, pañitos húmedos, desodorante, curas, condones y una botella con agua.** | Durante el período de ejecución, el contratista implementó **dos (2) jornadas psicoeducativas de cuidado e higiene**, concebidas como **espacios integrales de promoción de derechos, dignificación e inclusión social** para la población habitante de calle. Estas jornadas incluyeron actividades de **sensibilización sobre autocuidado**, acompañadas de la entrega de un **kit de asepsia**, compuesto por cepillo de dientes, crema dental, pañitos húmedos, desodorante, curas, condones y botella de agua, facilitando la adopción de hábitos saludables y la protección de la salud física.<br>Las jornadas permitieron **acceder a servicios de salud**, ofrecer **orientación psicosocial** y activar **rutas institucionales de atención**, contribuyendo a la reducción de barreras de acceso y al fortalecimiento del vínculo entre la población atendida y las instituciones del Estado. Desde la perspectiva de **salud mental**, estas intervenciones facilitaron la **identificación temprana de trastornos mentales, consumo problemático de sustancias psicoactivas y riesgo de conducta suicida**, permitiendo implementar medidas oportunas para prevenir el agravamiento de las condiciones clínicas y psicosociales.<br>Asimismo, las actividades promovieron la **dignificación de la persona**, el reconocimiento de su **subjetividad** y la construcción de **vínculos de** |

| | | |
|---|---|---|
| | | **confianza** con las instituciones, fortaleciendo la **adherencia a los procesos de atención y acompañamiento**. Este enfoque integral convierte las jornadas en una estrategia fundamental de **salud pública**, garantizando equidad en el acceso a servicios y atención integral a una población históricamente vulnerable.<br> |
| **ÍTEM 11 INTERNACION HABITANTE DE CALLE** | | |
| **11** | **Prueba piloto a través de un proceso de orientación y acompañamiento para la superación del consumo de sustancias psicoactivas y la situación de habitanza en calle.** | Durante el período de ejecución, el contratista gestionó la **internación de un (1) habitante de calle**, tras una **valoración interdisciplinaria** que identificó la necesidad de un **abordaje especializado** para el consumo de sustancias psicoactivas y la salud mental.<br>Este piloto de internación permitió ofrecer una **respuesta terapéutica integral** a personas con alta vulnerabilidad, consumo crónico, comorbilidad psiquiátrica y ausencia de redes de apoyo. La intervención facilitó la **estabilización de cuadros agudos, la desintoxicación supervisada, el manejo de trastornos mentales concomitantes y la contención del riesgo suicida**, garantizando cuidados continuos que no son posibles en contextos de vida en calle.<br>Desde la perspectiva de **salud pública**, la internación contribuyó a la **reducción de daños**, la interrupción de trayectorias de consumo severo y la disminución de eventos adversos como recaídas, hospitalizaciones de urgencia y mortalidad asociada al consumo.<br>Además, permitió **articular procesos de rehabilitación con rutas de inclusión social**, fortaleciendo la continuidad del cuidado y la reintegración progresiva a servicios comunitarios y de salud, generando evidencia clave para la **toma de** |

| | | |
|---|---|---|
| | | **decisiones institucionales** y el desarrollo de modelos de atención más humanizados e integrales. |
| **ÍTEM 12 JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN CON LA COMUNIDAD** | | |
| **12** | **Se realizarán jornadas de sensibilización con la comunidad en general para psicoeducar frente al que hacer con la población habitante de calle y como apoyar para canalizarlos a los diferentes servicios que tiene la administración municipal. Incluye material educativo** | **1-** Encuentros semanales de sensibilización: Durante el período de ejecución, el contratista apoyó la realización de 10 encuentros semanales con la comunidad en general, destinados a psicoeducar sobre la atención a la población habitante de calle y orientar sobre la canalización a los diferentes servicios de la administración municipal. Estos espacios permitieron acercar la oferta institucional, fortalecer procesos de acompañamiento continuo y promover la vinculación de la población con servicios sociales y de salud.<br>**2.** Caracterización de la población: En el marco de estos encuentros, se realizó la caracterización de 51 usuarios, recopilando información sobre aspectos sociodemográficos, estado de salud, consumo de sustancias psicoactivas y redes de apoyo. Actualmente se encuentra en proceso el análisis descriptivo de la base de datos, que permitirá identificar necesidades específicas y orientar de manera más efectiva la intervención y la articulación con los servicios disponibles.<br>**3.** Jornadas de prevención comunitaria: Las jornadas desarrolladas contribuyeron a fortalecer la conciencia sobre la problemática de la población habitante de calle, promover estrategias de prevención y facilitar la información sobre rutas institucionales de atención, apoyando así los objetivos del contrato de acompañamiento y protección integral de esta población vulnerable. |
| **ACTIVIDADES DE LA ADICION** | | |
| **13** | **Psicoeducación individual o grupal especializada** | El contratista garantizó la prestación de atención psicoeducativa especializada dirigida a la población objetivo, asegurando que cada una de las intervenciones realizadas contara con un enfoque técnico, profesional y metodológico, acorde con las necesidades identificadas y los objetivos del proceso de acompañamiento.<br>La atención fue brindada por profesionales idóneos, con formación y experiencia en el abordaje |

| | | |
|---|---|---|
| | | psicosocial, salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y fortalecimiento de habilidades para la vida, lo que permitió una intervención pertinente, ética y ajustada a los lineamientos técnicos establecidos. Los profesionales desarrollaron espacios de atención individual y grupal, según la particularidad de cada caso y las dinámicas comunitarias.<br><br>La metodología implementada se basó en un enfoque psicoeducativo participativo, orientado a la comprensión de las problemáticas abordadas, el fortalecimiento de factores protectores y la promoción de conductas de autocuidado. Durante las sesiones, se utilizaron estrategias como el diálogo guiado, la reflexión colectiva, ejercicios vivenciales, análisis de situaciones cotidianas y herramientas pedagógicas adaptadas al contexto sociocultural de la población.<br><br>En los espacios individuales, el contratista facilitó procesos de orientación personalizada, centrados en el reconocimiento de factores de riesgo, la identificación de recursos personales y comunitarios, y la construcción de estrategias para la toma de decisiones conscientes. En las intervenciones grupales, se promovió el aprendizaje colectivo, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de habilidades sociales, emocionales y comunicativas.<br><br>Asimismo, las actividades psicoeducativas incorporaron contenidos relacionados con el manejo emocional, la resolución pacífica de conflictos, la prevención de conductas de riesgo, la corresponsabilidad y el acceso a rutas de atención, favoreciendo la apropiación de conocimientos y su aplicación en la vida cotidiana.<br><br>En conjunto, la atención especializada proporcionada por el contratista permitió generar espacios seguros de aprendizaje y reflexión, fortaleciendo las capacidades individuales y colectivas de la población atendida y contribuyendo de manera significativa a su bienestar emocional, social y comunitario, en coherencia con los objetivos del contrato y los lineamientos de atención integral. |

| | | |
|---|---|---|
| | |   |
| **14** | **Sostenimiento de enlace territorial y acompañamiento comunitario** | El contratista garantizó durante un periodo de un (1) mes el sostenimiento efectivo del enlace territorial, cumpliendo un rol estratégico como punto de articulación entre la población objetivo, la comunidad y la oferta institucional disponible.<br>A través de este enlace, el contratista facilitó el establecimiento de acciones permanentes de apoyo y acompañamiento comunitario, orientadas a la identificación de necesidades, el seguimiento de casos y la orientación oportuna de la población hacia las rutas de atención existentes, contribuyendo a la reducción de barreras de acceso a servicios sociales, de salud y de protección.<br>El enlace territorial permitió fortalecer la presencia institucional en el territorio, promoviendo espacios de acercamiento, escucha activa y confianza con la población atendida. Mediante el acompañamiento continuo, el contratista orientó a los participantes sobre los procedimientos, requisitos y canales de acceso a las diferentes rutas de atención, favoreciendo su participación activa y consciente en los procesos de intervención.<br>Asimismo, el sostenimiento del enlace facilitó la articulación con actores comunitarios e institucionales, posibilitando una atención más oportuna, coordinada y pertinente, y promoviendo la corresponsabilidad en la atención de la población. Este proceso contribuyó al fortalecimiento del tejido social y al reconocimiento de la población como sujetos de derechos, incentivando su vinculación a espacios comunitarios y de participación. |

| | | |
|---|---|---|
| | | En conjunto, la labor desarrollada por el contratista permitió consolidar un mecanismo permanente de apoyo, orientación y acompañamiento, que fortaleció los procesos comunitarios, mejoró el acceso a la oferta institucional y aportó a la construcción de entornos más protectores e inclusivos para la población atendida.<br> |
| 15 | **Jornada de cuidado con población habitante de calle** | El contratista llevó a cabo la Jornada de cuidado con población habitante de calle como actividad de cierre del proceso de acompañamiento desarrollado con la población objetivo, cumpliendo con los lineamientos establecidos y aportando al fortalecimiento del bienestar integral de los participantes. Esta jornada se consolidó como un espacio estratégico de encuentro, integración y reconocimiento del proceso vivido, permitiendo visibilizar los avances alcanzados y reforzar los vínculos construidos a lo largo de las intervenciones previas.<br>Durante la jornada, el contratista implementó acciones orientadas al cuidado, la dignificación y la inclusión social, mediante la entrega de kits como gesto de apoyo y reconocimiento a la participación activa y constante de los asistentes. Esta acción contribuyó al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la valoración personal y el reconocimiento de derechos, aspectos fundamentales en los procesos de atención a población en condición de habitabilidad en calle.<br>De manera complementaria, el contratista diseñó y desarrolló actividades lúdicas y recreativas, enfocadas en promover la integración, la cooperación y la convivencia armónica entre los participantes. Estas actividades facilitaron espacios de expresión emocional y social, favoreciendo el fortalecimiento de habilidades relacionales y la generación de un ambiente de respeto, confianza y corresponsabilidad. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Asimismo, en coherencia con el enfoque integral del proceso, se propició un espacio de reflexión espiritual, liderado por un sacerdote, el cual se articuló de manera pertinente con el contexto temporal del mes de diciembre. Este momento permitió a los participantes conectar con valores de esperanza, paz, gratitud y cuidado de la vida, consolidándose como un cierre simbólico y significativo que integró las dimensiones social, emocional y espiritual del acompañamiento.<br>En conjunto, la intervención ejecutada por el contratista permitió generar un ambiente cálido, inclusivo y participativo, en el que los asistentes reconocieron su recorrido, celebraron los logros alcanzados y fortalecieron el sentido de comunidad. La jornada evidenció el cumplimiento de los objetivos propuestos y aportó al fortalecimiento de factores protectores asociados al bienestar emocional y social, reafirmando la importancia de acciones integrales orientadas al cuidado y la protección de poblaciones vulnerables.<br><br> |
| 16 | **Acompañamiento y orientación individual para la superación del consumo de sustancias psicoactivas y la situación de habitanza en la calle de manera intensiva por un mes** | El contratista desarrolló un proceso de atención individualizada, orientado a la mitigación de factores de riesgo y al fortalecimiento de factores protectores en una persona perteneciente a la población habitante de calle con consumo problemático de sustancias psicoactivas. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Como resultado del proceso de acompañamiento, valoración y orientación psicosocial realizada de manera constante, el contratista propició y gestionó la internación voluntaria de la persona en un centro especializado para la recuperación de las adicciones, garantizando que dicha internación se efectuara por un periodo de un (1) mes, en cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y éticos establecidos para este tipo de procesos.<br><br>La internación se llevó a cabo en una institución que cuenta con personal interdisciplinario capacitado, infraestructura adecuada y protocolos formales de atención, incluyendo procesos de admisión, seguimiento terapéutico, acompañamiento psicosocial, normas de convivencia y estrategias de tratamiento integral para la superación de las adicciones. Este proceso se desarrolló respetando los derechos fundamentales de la persona, así como los principios de dignidad humana, confidencialidad y atención integral.<br><br>Durante el periodo de internación, el contratista realizó seguimiento al proceso de recuperación, articulándose con el centro especializado y facilitando los elementos necesarios para apoyar el proceso terapéutico, tales como insumos personales y de uso básico, los cuales contribuyeron a garantizar condiciones dignas de permanencia y a fortalecer la adherencia al tratamiento.<br><br>El acompañamiento brindado permitió evidenciar avances significativos en el proceso de la persona atendida, reflejados en la reducción del consumo, el fortalecimiento de la motivación para el cambio, el reconocimiento de la problemática de consumo y la construcción de un proyecto de vida orientado a la superación de la situación de habitanza en calle. Asimismo, se promovieron habilidades de autocuidado, responsabilidad personal y toma de decisiones conscientes, fundamentales para la sostenibilidad del proceso de recuperación.<br><br>La intervención realizada por el contratista contribuyó de manera directa al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y social de la persona atendida, consolidando un proceso de atención integral y especializada, en coherencia con los objetivos del contrato y las políticas de atención a población vulnerable. |

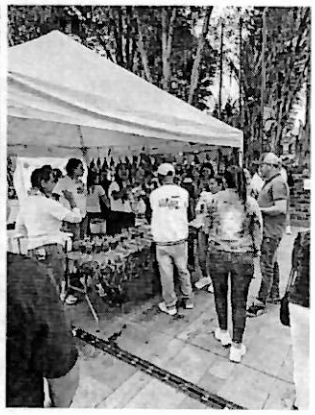
| | | |
|---|---|---|
| | | Logros y avances alcanzados<br>• Gestión y logro de la internación de una persona en un centro especializado de recuperación de adicciones, por un periodo de un mes.<br>• Cumplimiento de protocolos técnicos, terapéuticos y administrativos establecidos por el centro de atención.<br>• Fortalecimiento de la adherencia al proceso de tratamiento y de la motivación para la superación del consumo de sustancias psicoactivas.<br>• Provisión de elementos de apoyo que garantizaron condiciones dignas durante la internación.<br>• Avances en el reconocimiento de la problemática, el autocuidado y la proyección de un proceso de cambio personal.<br>• Contribución a la reducción de factores de riesgo asociados al consumo y la habitanza en calle. |
| **15** | **Campaña comunitaria de prevención y convivencia "celebra con Conciencia"** | El contratista desarrolló la campaña comunitaria "Celebra con Conciencia" como una estrategia de prevención y promoción de la convivencia, orientada a generar conciencia sobre el consumo responsable de alcohol durante la época decembrina, periodo identificado como de mayor riesgo frente a conductas asociadas al consumo excesivo de licor.<br>La actividad se llevó a cabo en un espacio público de alta concurrencia (Parque Principal) y en día domingo, lo que permitió una amplia participación comunitaria y exigió la implementación de un enfoque pedagógico, lúdico e inclusivo, ajustado a población adulta, jóvenes, niños y niñas. En este contexto, el contratista diseñó e implementó acciones preventivas diferenciadas, priorizando el fortalecimiento de factores protectores y habilidades para la vida.<br>Durante la jornada, se desarrollaron actividades lúdicas y recreativas orientadas a fomentar la participación activa, la interacción social positiva y la reflexión crítica frente a los riesgos asociados al consumo excesivo de alcohol. Estas actividades se articularon con la estrategia nacional "8 C" del Pacto por la Vida, promoviendo prácticas responsables basadas en la conducta consciente, la planificación, |

| | | |
|---|---|---|
| | | la moderación y la responsabilidad individual y colectiva.<br><br>Como eje central de la campaña, el contratista implementó una actividad reflexiva pedagógica, utilizando frases y dichos de uso cotidiano que permiten identificar situaciones de riesgo asociadas a cada una de las "8 C", tales como conflicto, compañía, calidad, cantidad, comida, consistencia, conducción y condón. A través de este ejercicio participativo, los asistentes lograron reconocer creencias culturales normalizadas sobre el consumo de alcohol y resignificarlas desde un enfoque preventivo y de autocuidado.<br><br>Adicionalmente, se desarrollaron actividades vivenciales diseñadas para evidenciar, de manera práctica, los efectos del consumo de alcohol sobre las capacidades psicomotoras, la percepción, la coordinación y la toma de decisiones. Entre estas se incluyeron:<br><br>• Actividad de percepción y comunicación, realizada en parejas, donde uno de los participantes, con los ojos vendados, debía interpretar estímulos táctiles y plasmarlos gráficamente, permitiendo reflexionar sobre las dificultades en la comunicación y la concentración cuando los sentidos se ven alterados.<br>• Actividad de tiro al blanco, en la cual los participantes experimentaron desorientación temporal antes de realizar un lanzamiento, evidenciando los efectos del alcohol sobre el equilibrio, la orientación espacial y la precisión motora.<br><br>Estas dinámicas facilitaron procesos de reflexión experiencial, promoviendo la comprensión de los riesgos reales que el consumo de licor representa en actividades cotidianas como la conducción, la toma de decisiones y la interacción social.<br><br>En complemento a las actividades prácticas, el contratista realizó la entrega de material educativo y de sensibilización, alineado con la estrategia "8 C", y una cartilla recetario de cócteles sin licor, promoviendo alternativas saludables que permiten mantener espacios de celebración y socialización sin riesgos asociados al consumo de alcohol. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Dado el contexto de participación de niños y niñas, el contratista ajustó las actividades desde un enfoque de prevención indirecta, priorizando el fortalecimiento de habilidades para la vida como la toma de decisiones, la comunicación asertiva y el autocuidado, evitando intervenciones contra preventivas y contribuyendo a la reducción de conductas de riesgo a largo plazo.<br>En conjunto, la campaña se consolidó como un espacio comunitario de prevención activa, reflexión colectiva y promoción de la convivencia segura, cumpliendo con los objetivos propuestos y fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana frente al cuidado de la vida en época decembrina.<br><br>Logros alcanzados<br>• Participación activa y entusiasta de los asistentes, quienes manifestaron comprender que es posible disfrutar y socializar sin consumo de alcohol.<br>• Implementación exitosa de actividades lúdicas y vivenciales que facilitaron la comprensión de prácticas responsables frente al consumo de licor.<br>• Entrega de material educativo alineado con la estrategia nacional "8 C" y cartilla recetario de cócteles sin licor, promoviendo alternativas saludables.<br>• Sensibilización comunitaria sobre los riesgos asociados al consumo excesivo de alcohol.<br>• Fortalecimiento de factores protectores y habilidades para la vida en población adulta e infantil.<br>• Consolidación de un espacio de prevención, reflexión y promoción de la convivencia segura durante la época decembrina. |







**OBSERVACIONES:** (Diligenciar en el evento de tener alguna observación frente al cumplimiento de las actividades)

## 5.2. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTRACTUALES

¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: NO:___

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere anexar el correspondiente soporte documental donde se clarifique la situación presentada conducente a que el riesgo se materialice, esto para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

## 5.3. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Se termina el Contrato: SI X NO

(Solo aplica para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión)

En caso de que la respuesta sea SI, se deberá diligenciar la siguiente información:

**5.3.1. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:**

| ACTA DE PAGO No | FECHA Y NÚMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | 24/06/2025 Egreso Nº 2025-02912 | $49.333.321 |
| 2 | 09/10/2025 Egreso Nº 2025-05326 | $49.333.319 |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |

## 5.4 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Se liquida el contrato: SI X NO

**5.4.1 Resumen del Balance:**

| BALANCE GENERAL DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **CONCEPTO** | **MONTO** |
| Valor inicial del contrato | $147.999.959 |
| Valor de la adición No X (inserte tantas filas como adiciones haya tenido el contrato o convenio) | $ 33.600.000 |
| Valor Total (del Contrato o Convenio) | $ 181.599.959 |
| Valor pagado a la fecha | $98.666.640 |
| Valor que falta por cancelar | $82.933.360 |
| Valor que falta por ejecutar | $0 |
| Rendimientos financieros (si aplica) | |

**5.4.2 Aprobación de liquidación**
Posterior al pago adeudado, apruebo que se proceda SI ___ NO____ con su liquidación, así:

| BALANCE GENERAL DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **CONCEPTO** | **MONTO** |
| Valor total del contrato | $ 181.599.959 |
| Valor pendiente de pago | $82.933.319 |

| | |
|---|---|
| Saldo a liberar | $0 |

**5.4.3.** Se recibe la siguiente información relevante para el Municipio, la cual hace parte de la gestión desarrollada por el Contratista en cumplimiento del Objeto Contractual: (en este ítem se deberán relacionar los documentos, carpetas, sistemas de información, plataformas web, correos electrónicos y demás sistemas utilizados en la gestión contractual, así como procesos y/o procedimientos, documentos, formatos etc., del Sistema Integrado de Gestión Organizacional SIGO en los que interviene el contratista para el desarrollo de actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión)

**CUANDO SE TRATE DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PARTE FINAL DEL DOCUMENTO, ADEMÁS DEL NOMBRE DEL SUPERVISOR Y DEL ORDENADOR, EL NOMBRE CONTRATISTA PARA SU CORRESPONDIENTE FIRMA**

## 6. ANEXOS

1. Informe presentado por: CORPORACION CENTRO INTEGRAL PARA LA INTERVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES Y LA SALUD MENTAL
2. Cuenta de cobro N° 3 presentado por: CORPORACION CENTRO INTEGRAL PARA LA INTERVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES Y LA SALUD MENTAL
3. Soportes que evidencien el desarrollo de las actividades contractuales tales como registro fotográfico, planillas, constancias, actas u otros.
4. Evaluación de Proveedores
5. Acta de cierre expediente contractual- formato F-CT-049

## 7. VALIDACIÓN DEL PAGO

El Secretario/Director/Jefe de oficina de WILFER ALBERTO OTÁLVARO PÉREZ en calidad de ordenador del gasto, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo

**WILFER ALBERTO OTÁLVARO PÉREZ**

**Firma del Ordenador del Gasto**
**Cédula Nro: 70.303.591**

**WILFER ALBERTO OTÁLVARO PÉREZ**

**Firma Supervisor y/o Interventor**
**Cédula Nro: 70.303.591**